

XXX.- RESOLUCION LEGISLATIVA N° 1958

Presidencia Provisoria de la República, encargándola al Coronel don Oscar R. Benavides.

El Congreso, considerando: que producido el movimiento del 4 de febrero, que puso término al Gobierno entonces existente, debe reconstituírse el Poder Ejecutivo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución del Estado y proveerse entre tanto al establecimiento de un Gobierno Provisorio; ha resuelto encargar, hasta que queden realizadas las elecciones de Presidente y Vice-Presidentes de la República en la forma prescrita en el citado artículo constitucional, al señor Coronel Oscar R. Benavides de la Presidencia Provisoria de la República, cesando en sus funciones la actual Junta de Gobierno.

La elección de Presidente y Vice-Presidentes de la República se realizará junto con la del próximo tercio parlamentario.

Lima, 15 de mayo de 1914.

O.R. Benavides.

Lima, 4 de febrero de 1914.

Excmo. señor Coronel Oscar R. Benavides.

Los miembros del H. Congreso, presentes en Lima, reunidos en sesión de la fecha, han tomado nota por el estimable oficio de V.E. de la actitud noble y patriótica asumida por el Ejército Nacional al restablecer en la mañana de hoy la vigencia de nuestra Carta Política y la normalidad institucional de la República.

En respuesta me es honroso manifestar a V.E. que, por unanimidad de votos quedó aprobada la siguiente mocion: presentada por el infrascrito y por el Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Diputados:

"1º- Tribútase un voto de aprobacion y de gratitud pública al Jefe de Estado Mayor General del Ejército, Coronel don Oscar R. Benavides, a los señores jefes y

oficiales y a los soldados todos del Ejército y de la Armada que les han secundado en el restablecimiento del orden institucional, por su conducta y abnegación en los acontecimientos que han puesto término a la reciente dictadura.

"2º- Mientras el Congreso, que será inmediatamente convocado al efecto, resuelva lo conveniente al ejercicio del Poder Público, una Junta de Gobierno, compuesta de seis miembros, elegida en este acto, ejercerá el mando supremo, de conformidad con las leyes vigentes".

En cumplimiento del segundo acuerdo transcrito fueron elegidos por aclamación para constituir la Junta de Gobierno, los siguientes ciudadanos:

Señor Coronel Oscar R. Benavides.

Señor doctor J. Matías Manzanilla.

Señor doctor Arturo Osoreo.

Señor ingeniero José Balta.

Señor doctor Rafael Grau.

Señor don Benjamín Boza.

Al transmitir a V.E. los anteriores acuerdos, complázcome en expresarle mi felicitación y los sentimientos de mi alta y distinguida consideración.

Dios guarde a V.E.

(Firmado).- LEONCIO SAMANEZ.

Primer Vicepresidente del Senado, encargado de la Presidencia.